

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2100/2014

CÓRDOBA, **29 ABR 2014**

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 5/6 por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 7 por la Dirección General de Personal y a fs. 9 por la Oficina de Sumarios,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Julio Jesús VALLEJOS (legajo 10743), en el cargo de la categoría Cuatro – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (cód. 3664/2) de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir del 13 de febrero de 2014 para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2.- El Sr. Vallejos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 495